

MAECI = Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia

IIC = Istituto Italiano di Cultura

- **PERÍODO DE LA BECA** – pueden usarse desde el 1º al 31 octubre del próximo año.

- **INSCRIPCIÓN** <https://studyinitaly.esteri.it/registrazione>

Se recuerda que los datos anagráficos deben ser registrados con caracteres latinos exactamente como los del Pasaporte. El sistema no acepta caracteres de alfabetos distintos al alfabeto italiano o inglés.

Se recuerda además que los datos se deben registrar en el programa y que los mismos no se pueden hacer “copia y pega”, esto lleva ERROR del sistema impidiendo continuar.

- **EN CASO DE ERROR EN LA INSERCIÓN DE LOS DATOS ANAGRAFICOS AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN O AL COMPLETAR LA SOLICITUD, ES POSIBLE HACER CORRECCIONES?**

Luego que la solicitud fue enviada no se puede modificar, en caso de existir un error se debe inscribir nuevamente utilizando una dirección de mail diferente.

- **POSTULACIÓN** <https://studyinitaly.esteri.it>

- **LA POSTULACIÓN TIENE COSTO**

No hay costos relacionados con la solicitud de postulación.

- **PERÍODO DE PRESENTACION DE LAS SOLICITUDES:**

¿Cuándo se presenta la solicitud para postular a las becas de estudio?

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia durante el mes de marzo o abril de cada año ofrece becas de estudio; que se publican en este sitio, disponiendo de entre 30 a 45 días para aplicar a ellas dependiendo de las bases del llamado.

- **NACIONALIDAD DE LOS POSTULANTES:**

¿Qué nacionalidad tienen que tener los postulantes a las becas de estudio?

Los postulantes a las becas de estudio tienen que tener la nacionalidad **uruguaya** o la ciudadanía **italiana** siempre y cuando sean residentes permanentes (por más de 2 años) en el exterior (becas IRE); con título de estudio habilitante al ingreso a la Universidad

<https://studyinitaly.esteri.it/en/Recognition-of-qualification>

Solo para los candidatos IRE di Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Etiopia, Perú, Sud África, URUGUAY y Venezuela, ¿QUÉ NACIONALIDAD PONER?

PONER LA NACIONALIDAD DEL PAIS DE RESIDENCIA Y DETALLAR EN EL CV LA EXISTENCIA DE LA DOBLE CIUDADANIA. EN LA SOLICITUD DEBERÁN PONER EL PASAPORTE DEL PAÍS DE RESIDENCIA VIGENTE QUE SERÁ EL QUE LES SERVIRÁ PARA EL COBRO DE LAS

MENSUALIDADES (EVENTUALMENTE QUIENES TIENEN DOBLE CIUDADANIA VIAJARÁN CON EL ITALIANO)

- **TIPO - DURACIÓN – REQUISITOS INGRESO Y EDAD**

¿De qué tipo, duración y que requisitos de ingreso tienen las becas de estudio así como edad?

Los postulantes pueden postular a las becas de estudio por **3, 6 o 9 meses**.

6-9 meses Corsi Universitari di Laurea Magistrale (2º ciclo)

Título de estudio habilitante al ingreso en la Universidad italiana y en los casos en que es requerida superar la prueba de ingreso.

28 años máximo cumplidos a la fecha de finalizar el llamado

6-9 meses Corsi alta formación profesional artística y musical (AFAM)

Título de estudio habilitante al ingreso en la Universidad italiana y en los casos en que es requerida superar la prueba de ingreso.

28 años máximo cumplidos a la fecha de finalizar el llamado

6-9 meses Doctorados de investigación

Título de estudio habilitante al ingreso en la Universidad italiana y carta de aceptación de la Universidad

30 años máximo cumplidos a la fecha de finalizar el llamado

6-9 meses Proyectos de estudio en co-tutela

El candidato deberá adjuntar al formulario de solicitud el programa de investigación a realizar, indicando el nombre del docente/tutor de la investigación, el contacto email, y telefónico, además de la carta de aceptación de parte de la Institución /Universidad que lo recibe.

40 años máximo cumplidos a la fecha de finalizar el llamado

3 meses Cursos de Lengua y Cultura italiana

28 años máximo cumplidos a la fecha de finalizar el llamado

NOTA: se excluyen todas las especializaciones relativas a las disciplinas médicas

- **MENSUALIDAD OFRECIDA POR EL MINISTERIO:**

¿Qué valor tiene la mensualidad?

Actualmente la mensualidad de la beca de estudio es de **900 Euros**

- **PAGO DE LAS MENSUALIDADES:**

¿Cómo y cuándo el becario recibe las mensualidades?

Quién obtiene una beca de estudios MAECI recibe una mensualidad de 900 Euros pagaderos en forma trimestral, a trimestre vencido en una cuenta corriente a nombre del interesado en un banco italiano.

El pago se recibirá sólo luego de haberse registrado la inscripción en la Universidad – Institución elegida y de la presentación por parte del becario de la documentación solicitada.

El último pago se realizará sólo luego de tenerse el resultado del buen desempeño durante el curso elegido.

- **RENOVACIÓN**

Quienes durante **el año anterior** utilizaron una beca de estudio del MAECI pueden postularse para la continuación o completar un curso de estudios plurianuales. La eventual renovación de la beca está concedida solo a los candidatos que puedan demostrar estar en regla con los exámenes que permitan la inscripción en el siguiente curso.

- **PASAJE AEREO:**

A cargo del interesado.

- **SEGURO:**

¿A partir de cuándo los becados tienen derecho al seguro?

El candidato tendrá una póliza de seguro exclusivamente durante el período de la beca a cargo del MAECI, para la cobertura de eventuales gastos médicos por enfermedad o infortunio.

Quedan excluidas de la cobertura las enfermedades que sean derivadas de condiciones físicas o patológicas preexistentes.

http://iicmontevideo.esteri.it/iic_montevideo/resource/doc/2017/03/20140526_assicurazione_sanitaria.pdf

- **CONOCIMIENTO DEL IDIOMA ITALIANO:**

(https://www.linguaitaliana.esteri.it/data/lingua/corsi/pdf/tabella_certificazioni.pdf).

¿Cuál es el nivel de italiano que se exige para postular a la beca de estudio?

Conocimiento del idioma italiano **nivel B2 del Cuadro Común Europeo** para aquellos cursos que se dicten en italiano;

Para los cursos de **lengua e cultura italiana** el candidato deberá tener un nivel **A2 del Cuadro Común Europeo**

- **CONOCIMIENTO DEL IDIOMA INGLÉS:**

¿En cuáles situaciones hay que tener conocimiento del idioma inglés?

En el caso que el curso se dicte en inglés nivel **B2 en inglés del Cuadro Común Europeo**.

Aunque no es requisito obligatorio el candidato debería poseer un conocimiento básico del idioma italiano que facilitara su desempeño.

¿Cómo se demuestra el nivel del idioma italiano?

A través de una certificación como: **CILS, PLIDA, CELI, Università Roma3 o rendir un examen del idioma italiano (pago) en el Instituto Italiano di Cultura**. Los postulantes a las

becas de estudio que hayan cursado estudios de italiano en el Instituto Italiano di Cultura no rinden examen, solamente tienen que presentar el certificado del nivel de acuerdo al curso que estén postulando.

- **CERTIFICACION DEL IDIOMA INGLES:**

¿Cómo se demuestra el nivel de conocimiento del idioma inglés?

A través de uno de los siguientes exámenes: **Cambridge, Toefl o IELTS**; según lo solicitado por la Universidad italiana.

- **ES OBLIGATORIO RESIDIR EN ITALIA:**

¿Si el postulante obtiene la beca de estudio, es obligación residir en Italia mientras dure dicha beca de estudio?

[La beca de estudio cubre solamente la frecuencia a los cursos dentro del territorio italiano](#)

- **CONDICIONES INADMISIBLES**

No se conceden becas a:

- Dependientes públicos italianos y a sus descendientes en 1er grado.
- Cursos universitarios de grado (laurea triennale – 1º ciclo) o de ciclo único, sólo renovaciones
- No se conceden para estudiar en Instituciones con sede en Italia o en el extranjero, ni para Institutos, Centros o laboratorios de investigación no reconocidos por el Ministero dell’Istruzione, o de la Università della Ricerca italiana.
- Postulaciones fuera de fecha
- Falta de documentación requerida

- **CONTACTO CON LA UNIVERSIDAD ITALIANA:**

¿Por qué hay que tener un contacto con la Universidad italiana?

El postulante en la solicitud tiene que indicar el nombre del curso y la Universidad que lo va a recibir, estar informado cuando se va a iniciar el curso y si tiene que rendir un examen de admisión y de los costos eventuales. El listado de las Universidades públicas o legalmente reconocidas están disponibles en: <https://studyinitaly.esteri.it>

- **QUE SE ENTIENDE POR CARTA DE PRE-ACEPTACIÓN**

Se trata de una carta emitida por la Universidad dirigida al interesado dónde indique que el mismo reúne los requisitos necesarios para acceder al curso elegido (ver contacto con la Universidad italiana, punto anterior). No es **PRE INSCRIPCION UNIVERSITARIA**

- **CARTAS DE AUTORIDADES ACADEMICAS LOCALES EN DONDE EL POSTULANTE ESTUDIO:**

¿Es necesario tener el nombre de autoridades académicas?

Entre los requisitos está contemplado la presentación de dos cartas de autoridades académicas y en dichas cartas tienen que estar indicados los nombres y los apellidos del profesor que firma dicho documento como también la Facultad a la cual pertenece y su e-mail;

- **ENTREVISTA PERSONAL**

Los candidatos una vez cerrado el portal y en las fechas que indique el MAECI serán convocados para mantener una entrevista personal con los miembros de la Comisión de Selección (personalidades de Ministerios locales, Embajador de Italia, etc.).

- **BECAS DE ESTUDIO ASIGNADAS:**

¿Cuándo se les comunica a los candidatos que obtuvieron la beca de estudio?

Se publica en la web de la Embajada e Instituto Italiano de Cultura la lista de candidatos titulares y reserva una vez realizada la entrevista y se les envía un mail oficial desde el **PORTAL BORSE** durante los meses de setiembre u octubre período en que el MAECI ya controló y aprobó la preselección realizada.

Antes de viajar se les entrega un documento que lleva por nombre, “**assegnazione di borsa di studio**”, que le permite al becado cobrar las mensualidades y también se le hace entrega de un reglamento sobre las obligaciones que tiene cumplir el becado (<https://studyinitaly.esteri.it/it/node/53>) con el Ministerio de Relaciones Exteriores Italiano a partir del inicio de su beca;

- **VISA:**

¿Los becados tienen que tramitar una visa de estudio?

Los becados que tienen la ciudadanía italiana no requieren visa, en cambio los becados uruguayos tienen que tramitar la visa en el Consulado de Italia;

¿Cómo se solicita la visa por motivos de estudio?

La visa se tramita en el Consulado de Italia. Ver web Ambasciata d'Italia: https://ambmontevideo.esteri.it/ambasciata_montevideo/it/informazioni_e_servizi/visti/

- **CANDIDATOS SELECCIONADOS**

Los candidatos seleccionados como titulares y reserva, deberán realizar una serie de trámites algunos de los cuáles se aconseja iniciarlos con suficiente tiempo si es que tienen pensado postularse por ej. Todos los certificados de estudio que le solicite la Universidad, deberán ser legalizados, traducidos y con declaración de valor del Consulado de Italia, como los mismos llevan tiempo y son costosos es aconsejable hacerlo con tiempo).

Deberán presentar certificado médico, firmado por el médico de confianza de la Embajada para lo cual se les solicitará o carné de salud vigente, o exámenes con no más de 3 meses de antigüedad (vacunas, placas de tórax, VIH, etc.) y se les proporcionará el Formulario a completar por el médico. Dr. Italo Monetti - 096.127.536 Solicitar hora. Trámite con costo.

- NOTA: Todos los interesados que completen su candidatura en el portal deberán a medida que realicen los contactos poner en copia todas las comunicaciones con las Universidades a esta oficina (iicmontevideo.borse@esteri.it) de manera de poder ir viendo las respuestas y poder aconsejarlos ante posibles inconvenientes.

Por mayor información ver el LLAMADO en todos sus puntos publicado en la web del IIC www.iicmontevideo.esteri.it o en la página del MAECI: <https://studyinitaly.esteri.it>